



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 3127151499
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2020-00040-00.
DEMANDANTE: OSIRIS ARAUJO OCHOA, C.C. 42.499.717
HEREDEROS RECONOCIDOS: WILFREDO ARAUJO DIAZ, JUAN BAUTISTA ARAUJO OCHOA, OSVALDO ARAUJO OÑATE, MAGDALENA LUCIA ARAUJO HINOJOSA y FREDY DE JESÚS ARAUJO HINOJOSA
CAUSANTE: JUAN ANTONIO ARAUJO HINOJOSA (Q.E.P.D), C.C. 1.781.960
PROVIDENCIA: CORRE TRASLADO PARTICIÓN

Del trabajo de [Partición](#)¹, presentado el 2 de junio de 2023, por el doctor HERNANDO CESAR REDONDO OCHOA, a quien se designó como partidor, córrase traslado a todos los interesados, por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, de conformidad a lo dispuesto en el numeral primero (1°), del artículo 509, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

¹ Haga "clic" en "Partición", para acceder al documento.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7946c1baa9ae008a89d77bf57c8291137a2d95ce89f01c07ae05b2c0534bd56c**

Documento generado en 07/06/2023 06:02:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>